

● ● ● Al denunciar que la Municipalidad de Lima (alcalde Rafael López) y otras entidades como el Tribunal Constitucional (TC) han expropiado tramos concesionados privando a Rutas de Lima su capacidad para cobrar peajes de uno de los tramos, el gestor de fondos de inversión Brookfield anunció el inicio de un procedimiento de arbitraje internacional contra el Perú.

Están exigiendo más de US\$2,700 millones por su inversión en Rutas de Lima, al considerar que fueron perjudicados a través de una serie de ordenanzas

ARBITRAJE COSTARÁ CARO: CULPABLE ALCALDE LÓPEZ

Más de US\$2,700 millones... peajes

municipales y acciones estatales.

PROCEDIMIENTO

Han presentado el procedimiento de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Canadá y Perú.

En diciembre de 2024, el citado burgomaestre dijo que defiende la seguridad jurídica para las inversiones, pero no en casos donde consideró que existió corrupción.

GENTE DECENTE

Indicó en ese momento: "Seguridad de la inversión, claro que sí, pero para gente



decente. Seguridad para un corrupto no puede haber. Tenemos que correrlo del Perú, porque esa persona vive de cobrarle peaje a la gente pobre", expresó. "Porque no se ponen los peajes en zonas pitucas?

Kardex 138896.- SUCESION INTESTADA.- Cesar Augusto CARPIO VALDEZ, Abogado - Notario de Lima: Hace saber que a su Despacho en Avenida Diagonal 380 Oficina 205, Miraflores, se apersonó Ana María TURPO SUAREZ (apoderada de Carmen Rosa TURPO SUAREZ), solicitando la sucesión intestada de Jaime GUTIERREZ CRIALES, fallecido en Junio 13 de 2014, siendo Lima su último domicilio en el país. Miraflores, Marzo 05, 2025. CESAR AUGUSTO CARPIO VALDEZ - ABOGADO NOTARIO DE LIMA.

RECTIFICACION DE PARTIDA.- (K 3086 NC)- ANTE MI SOLICITA RAFAEL RODRIGO DAMIAN ORTEGA, LA DE SU NACIMIENTO EN LA QUE APARECE EL NOMBRE DE LA MADRE DEL TITULAR COMO: SABINA ORTEGA DE DAMIAN DEBIENDO SER: SABINA ORTEGA SEGUNDO DE DAMIAN. LIMA, 10 DE MARZO DEL 2025.- J.F. GUTIÉRREZ MIRAVAL - NOTARIO DE LIMA - AV. 28 DE JULIO 1167-1169 - LA VICTORIA.

RECTIFICACION DE PARTIDA.- (K 3088 NC)- ANTE MI SOLICITA JANETH KARINA DAMIAN ORTEGA, LA DE SU NACIMIENTO EN LA QUE APARECE EL NOMBRE DE LA MADRE DE LA TITULAR COMO: SABINA ORTEGA DE DAMIAN DEBIENDO SER: SABINA ORTEGA SEGUNDO DE DAMIAN. LIMA, 10 DE MARZO DEL 2025.- J.F. GUTIÉRREZ MIRAVAL - NOTARIO DE LIMA - AV. 28 DE JULIO 1167-1169 - LA VICTORIA.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- ANTE ESTA OFICINA, EDUARDO MEJIA UBIDIA SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE SU NACIMIENTO, DEBIENDO ASENTARSE CORRECTAMENTE EL NOMBRE DE SU PROGENITORA: TEODORA ISABEL UBIDIA VARGAS DE MEJIA; LO QUE SE PUBLICA CONFOR ME A LEY. LIMA, 07 DE MARZO DEL 2025. MARTIN ZAPATA QUEZADA - NOTARIO DE LIMA - CALLE LOS ANDES Nº 503, OF. 201, INDEPENDENCIA.

KX. 32711.- SUCESIÓN INTESTADA.- ANTE MÍ, POR CLAUDIO ANDRE RUIZ FREIRE, SOLICITA SUCESIÓN INTESTADA DE DIANA LIZ FREIRE VELA, FALLECIDO INTESTADO EL 13. MAYO.2011; LO QUE COMUNICO. ARTÍCULO 41° - LEY 26662. LIMA, 27 DE FEBRERO DEL 2025. VÍCTOR FELIX CUEVA VALVERDE - NOTARIO DE LIMA - AV. RIVA AGÜERO Nº 1318 2DO. PISO - EL AGUSTINO - LIMA.

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDITICO MATRIMONIAL

Don: ROBERTO EUGENIO PADILLA MOCOTOCORO, Edad: 35 Años, Estado Civil Soltero, Natural de America - Venezuela - Zulia, Nacionalidad Venezolana, Profesión: Entrenador Personal, de Musculación y Preparador Físico, Domicilio: Ps: Quito Nº 2380 - Jesus María y dona IRINA MARCELA HERNANDEZ VELASQUEZ, Edad: 31 Años, Estado Civil Soltera, Natural de Lima - Lima - Jesus María, Nacionalidad Peruana, Profesión Abogada, Domicilio: Calle Fiori Tristán Nº 493, Opto 502 - Magdalena del Mar, Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253º del Código Civil. La postura se formula por el Sr. Alcalde de ésta Municipalidad. * La oposición se formula por el Sr. Alcalde de ésta Municipalidad. Los que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas como lo estipula el artículo 253º del Código Civil. Carmen de La Legua Reynoso - Callao, 12 de Marzo del 2025.

Abog. JANIO ROMMEL INOCENTE PECHO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
SECRETARIA GENERAL
EDITICO MATRIMONIAL

Hago saber que, DON ENCARNACION ALFARO ROBET CESAR, identificado con DNI: 25835776, natural de BELLAVISTA - CALLAO, ocupación TECNICO, nacionalidad PERUANA, de 46 años de edad, estado civil SOLTERO, domiciliado en JR. ERNESTO GUEVARA 294 - V.S.M. CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO - CALLAO y DONA DONGO HAUSHUAYO THAIS, con DNI: 46701958, natural CERCADO DE LIMA - LIMA, ocupación AMA DE CASA, de nacionalidad PERUANA, de 34 años de edad, estado civil SOLTERA, domiciliada en VV. TALLER SENOR DE LOS MILAGROS (PACHACUTEC) - VENTANILLA y Dña. ABAD JARAMILLO MARIA CLEID, DNI: 27725685, de 55 años, natural CERCADO DE LIMA - LIMA, ocupación AMA DE CASA, domiciliada en VV. TALLER SENOR DE LOS MILAGROS (PACHACUTEC) - VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a lo establecido en el Artículo 253º del Código Civil. Marzo de 2025.

ING. JACK FRANCO SANCHEZ RAVINES
Subgerente de Atención al Vecino y Registro Civil B.U.J

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA - CALLAO
Sub Gerencia de Atención al Vecino y Registro Civil
EDITICO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don NÚÑEZ CABRERA VICTOR RAUL, DNI: 27700898, de 60 años, natural de CHIRINOS - SAN JACINTO - CALLAO, de nacionalidad PERUANA, de 46 años de edad, estado civil SOLTERO, domiciliado en MZ Z-LT 36-A-H VIV. TALLER SENOR DE LOS MILAGROS (PACHACUTEC) - VENTANILLA y Dña. ABAD JARAMILLO MARIA CLEID, DNI: 27725685, de 55 años, natural CERCADO DE LIMA - LIMA, ocupación AMA DE CASA, domiciliada en VV. TALLER SENOR DE LOS MILAGROS (PACHACUTEC) - VENTANILLA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días conforme a lo establecido en el Artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 13 de marzo del 2025.

Lic. Maritza Ysabel Vales Gonzales
Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo O/J

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA
AVISO DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que: Don ALAN JAVIER PILCO CHIPANA, Edad: 34 años, Estado Civil: Soltero, Natural de Lima/Lima, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Administrador de Empresa, Domicilio: Lima/Lima/EI Agustino Av. Las Magnolias 409 - Urb. La Primavera y doña GIULIANA MENDOZA FABIAN, Edad: 44 años, Estado Civil: Soltera, Natural de LIMA/LIMA/VILLA VICTORIA, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación: Docente, Domicilio: Lima/Lima/Santa Anita Calle Antonio Portugal 1071 - Coop. Universal - III Etapa. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante la Municipalidad, las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días conforme a lo establecido en el Artículo 253º del Código Civil. Santa Anita, 13 de marzo del 2025.

Lic. Maritza Ysabel Vales Gonzales
Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano , Gestión Documental y Archivo O/J

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
EDITICO MATRIMONIAL
Artículo 253º del Código Civil

DATOS DEL CONTRAVENTERO Número: ZACHARY CHASE JOEL, natural de AMERICA - ESTADOS UNIDOS - FLORIDA, nacionalidad ESTADOUNIDENSE, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESIÓN: EMPLEADO, domicilio 4585 DEL SOL BLVD S SARASOTA FL 34243-2609 - FLORIDA - ESTADOS UNIDOS, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: Administrador de Empresas, Domicilio: Lima/Lima/EI Agustino Av. Las Magnolias 409 - Urb. La Primavera y doña LUZ MARIA OBREGON CASTILLO, natural de LIMA - LIMA, JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Edad: 34 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: DISEÑADORA DE MODA, domicilio 1610 CALLE 16, LIMA - LIMA, PERU, Nacionalidad: PERUANA, Profesión u Ocupación: Administrador de Empresas, Domicilio: LIMA - LIMA/GULANTO N° 1631 - URBANIZACION SUTA - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la contratación de matrimonio civil en caso de que el matrimonio sea causa de algún impedimento. Las personas que conocieran causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se forma por escrito fundamento la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 05 de marzo del 2025.

Yesabell Melina Ostos Rojas
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

EDITICO MATRIMONIAL
Artículo 253º del Código Civil

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad: Datos del Contraventore, Nombres: DAVID JHON CUBA PAIMA, Natural: Loreto - Alto Amazonas - Yurimaguas, Nacionalidad: Peruana, Edad: 36 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: Administrador de Empresas, Domicilio: CA M PEREZ TUDELA 284 URB. CONDEVILLA S.M.P. y DATOS DE LA CONTRAVENTORE Nombre: LUZ MARIA GUILLEN GARCIA, Natural: LIMA - LIMA, Cercado, Domicilio: CALLE 1613 - 1631 - URBANIZACION SUTA - PUEBLO LIBRE. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la contratación de matrimonio civil en caso de que el matrimonio sea causa de algún impedimento. Las personas que conocieran causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se forma por escrito fundamento la causa legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 05 de marzo del 2025.

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLAYACO
SECRETARIA GENERAL
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL

EDITICO MATRIMONIAL
Artículo 253º del Código Civil

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil hago saber que: DON ANDRES VALENTIN BESUZARI PINO, Edad: 36, DNI: 45426576, Natural: Lima - Lima, Estado Civil: Soltero, Profesión u Ocupación: Administrador, Domicilio: CA M PEREZ TUDELA 284 URB. CONDEVILLA S.M.P. La persona que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Chaclayaco, 13 de marzo de 2025.

Abog. Elmer Humberto Lianto Solis
SubGerencia de Registro Civil (e) Q

Buscan una zona que no se puede defender y ahí les mete el peaje. Así son de desgraciados, así funciona esta izquierda", denunció. (N.S.)

Municipalidad Distrital de Pachacamac
SECRETARIA GENERAL
EDITICO MATRIMONIAL

Expediente N°2434-2025
Hago saber que FREDY ROLANDO ROJAS CHÁVEZ, de 39 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, empresario, natural de Lima, nacionalidad peruana, identificado con documento nacional de identidad N°43102976, domiciliado en la avenida Manuel Valle, Fundo La Mejorada, Casa Blanca, Pachacamac; y NELLY AUCCATOMA MENDOZA, de 40 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación, contadora, natural de Ayacucho, nacionalidad peruana, identificada con documento nacional de identidad N°42517433, domiciliada en la avenida Manuel Valle, Fundo La Mejorada, Casa Blanca, Pachacamac, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Los que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlos conforme a ley. Lugar de celebración del matrimonio: Casa Blanca, Pachacamac - Villa Ibarra. Pachacamac, 12 de marzo del 2025.

VICENTE ESTEBAN GONZALEZ NAVARO
SECRETARIO GENERAL